

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.146

Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 2075 del 07/11/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. DRA. ALEJANDRA MARIANA SKAF. (VER ANEXO)	8
N° 2076 del 07/11/2017 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA DRA. ADRIANA DEL VALLE ARTAZA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN FORESTAL.	8
N° 2077 del 07/11/2017 – M.A.I.y D.C. – APRUEBA CONTRATOS DE SERVICIOS. SRES. ESTEBAN NICOLAS BARBITO Y OTROS. (VER ANEXO)	9
N° 2080 del 07/11/2017 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. LIENDRO, EZEQUIEL RENZO Y ROMERO, MARÍA DEL CARMEN. (VER ANEXO)	11
N° 2081 del 07/11/2017 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS Y APRUEBA ADENDA. ESC. LUCAS ALURRALDE. (VER ANEXO)	11
N° 2083 del 07/11/2017 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRTA. CANCINO, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y FLORES CACERES, LORENA NATALIA. (VER ANEXO)	12

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 2078 del 07/11/2017 – M.I.T.y V. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. MARÍA ROMINA BUBBOLINI.	13
N° 2079 del 07/11/2017 – M.I.T.y V. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. MARÍA FLORENCIA ARIAS MOSCA.	14
N° 2082 del 07/11/2017 – M.I.T.y V. – AUTORIZA AFECTACIÓN DE PERSONAL. SR. ADRIAN ARIEL ZIGARÁN.	14
N° 2084 del 07/11/2017 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FAUSTO HÉCTOR SOLER.	15
N° 2085 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. NOEMI GRACIELA TORRES.	15
N° 2086 del 07/11/2017 – M.S.P. – PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. DR. JUAN CARLOS ESCALANTE.	16
N° 2087 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. CRISTIAN MARIA FERREYRA.	16
N° 2088 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. RODRIGO EDUARDO TORRES.	17
N° 2089 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. LUIS RAMÓN MURUA.	17
N° 2090 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. ANDRES ALBERTO JEREZ SALAZAR.	18
N° 2091 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. JUAN PABLO BONNAL.	18
N° 2092 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. RAFAEL ROBERTO ABRAHAM BUSTOS.	19
N° 2093 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MELINA SOLEDAD RAMOS.	19
N° 2094 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. AGOSTINA FONSECA.	19
N° 2095 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. GUSTAVO JUAN RAMON GIRON.	20
N° 2096 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. DIEGO FEDERICO SORAIRE.	20

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

N° 2097 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. NORMANDO GABRIEL ARCANGEL LEMOS.	21
N° 2098 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. DANIEL EDUARDO SINCHES.	21
N° 2099 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. RUBÉN ALFREDO SUAREZ.	22
N° 2100 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARINA GABRIELA ALVARES.	22
N° 2101 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MERCEDES DEL VALLE MONTAÑO.	23
N° 2102 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. AUGUSTO ANDRES IGLESIAS FURLAN.	23
N° 2103 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MIRTA YOLANDA CEBALLOS.	24
N° 2104 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ISABELINO GONZALEZ.	24
N° 2105 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. GABRIELA DEL HUERTO SERAPIO.	25
N° 2106 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. JORGE ALFREDO ARGOTA.	25
N° 2107 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. NADIA MARCELA ZEBALLOS.	26
N° 2108 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARIANA DAUD.	26
N° 2109 del 07/11/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. SERGIO RUBÉN ALVAREZ.	27

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD – N° 88/2.017.	27
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 309/2.017	28
S.P.C. MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA – N° 311/17	29
POLICÍA DE SALTA – N° 02/17	29
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN– RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 13.348/17– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	30
U.C.E.P.E. SALTA – N° 16/17	30

CONTRATACIONES DIRECTAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 16030/17 ADJUDICACIÓN	31
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 16035/17 ADJUDICACIÓN	31
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 16075/17 ADJUDICACIÓN	32
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 16099/17 ADJUDICACIÓN	32
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 16100/17 ADJUDICACIÓN	33
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 71/2.017 ADJUDICACIÓN	33
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 84/2.017 ADJUDICACIÓN	34
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 317/17	34
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 316/17	35
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 313/17	35
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 312/17	36

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 309/17	36
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. 34-117912/17 – RÍO DEL VALLE – DPTO. ANTA	37
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA SRA. AGUILERA MERCEDES EUGENIA	37
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA – CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES- OBSERVATORIO PROVINCIAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES / LEY 7.863	39
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
CASANDRA IV –EXPTE. N° 22.805– DPTO. LOS ANDES	41
SENTENCIAS	
DAVID ALCIDES ROMERO – CAUSA JUI N° 76.634/17 – TARTAGAL	41
CARLOS ERNESTO SARACHO Y GONZALO SOLÍS – CAUSA JUI – 74.609/15 – TARTAGAL	42
SUCESORIOS	
DIAZ, MODESTO – EXPTE. N° 1-470593/14	42
AVALOS, JORGE RENAN – EXPTE. N° 598.743/17	43
BUENAVENTURA JAQUEMIN– EXPTE. N° 5.358/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	43
FALCON, MARCELINO Y MANSILLA, CORNELIA – EXPTE. N° 4.315/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	43
GIRON, APOLINAR Y TARRAGA, JUANA – EXPTE. N° 17.882/08 – TARTAGAL	44
ZURITA, BERSABE PETRONA – EXPTE. N° 17.992/08 – TARTAGAL	44
ARROYO, SANTOS CAYETANO– EXPTE. N° 183.344/2.007	44
NOGALES, PETRONA; MORALES, FERMÍN – EXPTE. N° 535.094/15	45
SAAVEDRA, ADOLFO CIRO – EXPTE. N° 574.216/16	45
CAYO ROMULO – EXPTE. N° 570.280/16	46
ECHAZÚ, BERNABÉ – EXPTE. N° 2-535085/15	46
MIRANDA LEOCARIA – EXPTE. N° 576.358/16	46
ARAMAYO, JOSE GABRIEL – SANDRINI, OLGA ISABEL – EXPTE. N° 558.363/16	47
POSESIONES VEINTEAÑALES	
ALBORNOZ, GREGORIO VS. OLMEDO MOTOR S.A.– EXPTE. N° 543.009/16	47
LAIME, CASILDA C/VIDAL, ANGEL CUSTODIO– EXPTE. N° 2.445/13 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN – (CITA SRA. LUCRECIA ELENA VIDAL)	47
TORRES MARIA VALERIA C/CRUZ FRANCISCO – EXPTE. N° EXC-758/15 – CAFAYATE	48
CALA, MARTA ALICIA C/GARCÍA DE MESPLES, SARA MARTA BERTA Y OTROS – EXPTE. N° 2-489.846/14	48
EDICTOS JUDICIALES	
BAZAN, DORA ESTELA; BAZAN, PABLO RAMÓN – EXPTE. N° 42.662/16 – SAN JOSÉ DE METÁN	48
BASOK, LAURA VERÓNICA – CORDIDO BASOK, GONZALO DAVID VS. IBARRA PEDROSO, ALEJANDRO;	49

ALEM, CARLOS EDUARDO; NALLAR, RUBÉN EDUARDO; NALLAR ROSCIANO, CARLOS EDUARDO- EXPTE. N° 519.448/15	
FORTUNATO LEON BARJA C/PEREZ, ANALIA MATILDE – EXPTE. N° 495.959/14	49
FLORES, ANA SILVANA VS. VELÁZQUEZ, ALFREDO ANDRES – CABANA, MATIAS ALEJANDRO – EXPTE. N° 2-495.285/14	50

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

HEMODINAMIA SALTA S.A.	52
------------------------	----

AVISOS COMERCIALES

INVERSORA JURAMENTA S.A.- SUSCRIPCIÓN	52
---------------------------------------	----

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

BIOQIN A.C. – BIOQUÍMICOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE SALTA – SAN JOSÉ DE METÁN	56
---	----

ASAMBLEAS CIVILES

FORO DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES – SALTA ARGENTINA	56
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LOS SALTEÑITOS .	57
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES – LA SILLETA, ARDUINO CERCENÁ – LA SILLETA	57
CLUB DE CAZA Y PESCA – LAS TIENDITAS	58
CLUB DE GIMNASIA Y TIRO	58

AVISOS GENERALES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA SALTA – JUBILACIÓN ESC. SUSANA MARTA CUELLAR GIMÉNEZ – REGISTRO NOTARIAL N° 144 (SIN CARGO)	59
---	----

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.145 DE FECHA 15/11/2.017	59
--	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 15/11/2017	59
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 15/11/2017	60



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.075

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235-196144/2.017-0

VISTO el pedido de prórroga y aprobación de la addenda al Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Justicia perteneciente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Dra. Alejandra Mariana Skaf, D.N.I. N° 31.948.944, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Skaf se desempeña, realizando tareas de Asistencia Profesional en el área de la Secretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de octubre de 2.017;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00, 810/01, 2.769/08, 4.955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6.838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7.905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga del Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Justicia perteneciente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la **Dra. Alejandra Mariana Skaf, D.N.I. N° 31.948.944** desde el 01-10-2.017 y hasta el 30-09-2.018.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Addenda al Contrato de Servicios aprobado por Decisión Administrativa N° 2.347/16, celebrado entre la Secretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Dra. Skaf, la que como ANEXO forma parte del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar y archivar.

Parodi – Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023910

Salta, 7 de noviembre de 2.017

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.076

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expte. N° 227-224739/2.017

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Sistema de Información Forestal de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Adriana del Valle Artaza, D.N.I. N° 13.844.774 para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7.905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. ADRIANA DEL VALLE ARTAZA, D.N.I. N° 13.844.774** en el cargo de Jefe de Programa Sistema de Información Forestal de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha de la presente Decisión, con una remuneración equivalente a JPDS – Fuera de Escalafón, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023911

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.077

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente n° 121.710/2.017-código 234

VISTO los Contratos de Servicios, suscriptos entre el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, representado por el doctor LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARAS y diversas personas; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la contratación de personas que venían prestando servicios en tal carácter, en el marco del Plan Provincial de Salud Visual “Visión 20/20”, aprobado por resolución n° 172/13 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, y según decretos n°s. 3.428/14, 897/15 y decisión administrativa n° 1.333/17;

Que la Provincia contrata a las mismas, para que integren el equipo técnico del

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, en su línea de abordaje Programa “Ellas Hacen” nuevo enfoque, a cargo de la Coordinación General Administrativa Financiera del Ministerio del rubro, como así también realicen toda otra actividad que se les asigne relacionada con esta última;

Que el plazo de los contratos se estipuló desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.017;

Que se ha efectuado la transferencia de la partida presupuestaria correspondiente al periodo 2.017, al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, atento lo informado en autos, por la Coordinadora General Administrativa Financiera del mismo; y se ha dado intervención a la Secretaría de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria del Ministerio Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el Servicio Administrativo Financiero, Unidad de Sindicatura Interna y Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, han tomado la intervención que les compete, correspondiendo el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello, con arreglo a lo previsto por el artículo 20, inciso 2° de la ley n° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 14/2.016;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar los Contratos de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, representado por el doctor LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARAS y las personas que seguidamente se consignan, cuyos textos forman parte de la presente:

ESTEBAN NICOLAS BARBITO	– D.N.I. n° 24.875.085
PAOLA ANALIA TARITOLAY	– D.N.I. n° 33.753.601
BETTY NOELIA MACIEL CORNEJO	– D.N.I. n° 33.970.783
OSVALDO RUBÉN FONSECA	– D.N.I. n° 25.884.591
MATIAS ANTONIO PALOMO	– D.N.I. n° 31.733.771
VANESA ALEJANDRA LUNA	– D.N.I. n° 30.638.259
SUSANA OLGA FLORES	– D.N.I. n° 13.640.743
MERCEDES MACARENA VILLEGAS CABRERA	– D.N.I. n° 35.038.979
FABIANA DEL VALLE SORUCO	– D.N.I. n° 24.072.405
KARINA PATRICIA CARO CORTE	– D.N.I. n° 24.641.626
LILIANA AUDELINA IBARRA	– D.N.I. n° 25.801.903
FACUNDO EMANUEL RIVAINERA	– D.N.I. n° 33.046.652

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demanda el cumplimiento de la presente, fue imputado a la cuenta 561001000100.413411.1007, del Ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

VER ANEXO

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023912

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.080
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 386-236225/17

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de designaciones temporarias en el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO

Que por Decisiones Administrativas Nos. 130/17 y 988/17, se designaron en carácter de personal temporario a los Sres. Ezequiel Renzo Liendro y María del Carmen Romero, quienes se desempeñan en el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, cuyas últimas prórrogas fueron otorgadas por Decisiones Administrativas Nos. 1.171/17 y 1.311/17 respectivamente;

Que conforme lo manifestado por el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, subsisten las necesidades de servicio que originaron dichas designaciones, prorrogándose las mismas en similares condiciones a las establecidas con anterioridad;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto N° 4.062/74 y artículos 20° inciso 3) de la Ley N° 7.905 y 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias contempladas en cada caso y en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092001000100 Proyección y ejecución de obras – Cuenta objeto 411211 Personal Temporario. Financiamiento: Rentas Generales, Ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023913

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.081
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 33-180265/16 Cpde. 2

VISTO el Contrato de Servicios celebrado entre la Dirección de Vialidad de Salta, organismo autárquico vinculado al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y el Escribano Lucas Alurralde; y,

CONSIDERANDO

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Que subsisten las necesidades de servicios que originaron dicha contratación, aprobada oportunamente, por Decisión Administrativa N° 217/17;

Que, asimismo, se suscribió una Adenda que tiene como finalidad la modificación de la Cláusula Cuarta de dicho Contrato;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 2) de la Ley N° 7.905 y a lo establecido por el Decreto N° 14/16,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Servicios celebrada entre la Dirección de Vialidad de Salta, organismo autárquico vinculado al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y el **Escribano Lucas Alurralde, D.N.I. N° 31.193.389**, a partir del 10 de Julio de 2.017, en las condiciones establecidas en la Decisión Administrativa N° 217/17 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Adenda al Contrato de Servicios, suscripta entre la Dirección de Vialidad de Salta, organismo autárquico vinculado al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y el **Escribano Lucas Alurralde**, la que como Anexo forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto de demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la cuenta 151001000100.411211.1000 – Personal Temporario – Gestión Central – Fondo Renta General.

ARTÍCULO 4°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023914

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.083

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 29-812.715/17

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de designaciones temporarias en la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO

Que por Decreto N° 3.709/14 se designó a la señorita María de los Ángeles Cancino, D.N.I N° 32.365.277 en carácter de personal temporario en la Dirección General de Inmuebles, cuya última prórroga fue otorgada por Decisión Administrativa N° 1.060/17;

Que por Decreto N° 3.703/14 se designó a la señorita Lorena Natalia Flores Cáceres, D.N.I N° 25.069.977, en carácter de personal temporario en el citado Organismo, cuya última prórroga fue otorgada por Decisión Administrativa N° 1.060/17;

Que conforme lo manifestado por la Dirección General de Inmuebles, subsisten

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

las necesidades de servicio que originaron dichas designaciones, prorrogándose las mismas en similares condiciones a las establecidas con anterioridad;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto N° 4.062/74 y artículos 20° inciso 3) de la Ley N° 7.905 y 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias contempladas en cada caso y en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092025000100 Dirección General de Inmuebles. Cuenta objeto 411200. Personal Temporario. Fuente de Financiamiento: Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023915

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.078

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 395-150.579/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señorita **María Romina Bubbolini, D.N.I. N° 31.372.506**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a Agrupamiento: Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092023000100 Secretaría de Tierra y Bienes. Cuenta Objeto 411200 Personal Temporario. Fuente de Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023916

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.079
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 395-226.309/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la Srta. **María Florencia Arias Mosca, D.N.I. N° 33.539.853**, en la Dirección General de Tierras Fiscales y Bienes del Estado dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 15 de Noviembre de 2.017, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092030000100 Tierras Fiscales Rurales y Bienes del Estado. Cuenta Objeto 411200 Personal Temporario. Fuente de Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023917

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.082
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 234-193.793/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, del señor **Adrián Ariel Zigarán, D.N.I N° 20.231.108**, agente de planta permanente del Instituto Provincial de la Vivienda, organismo autárquico vinculado al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir de la fecha prevista en la Resolución N° 938/17 emitida por el Instituto Provincial de la Vivienda y mientras subsistan las necesidades de servicios o hasta el 28 de Febrero de 2.018, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Parodi – Saravia – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023918

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.084
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 386-236.235/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario del señor **Fausto Héctor Soler, D.N.I. N° 8.554.218**, en la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de Noviembre de 2.017, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092001000100 Proyección y Ejecución de Obras. Cuenta objeto 411211. Personal Temporario. Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023919

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.085
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 137.846/17-código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora **NOEMI GRACIELA TORRES, D.N.I. n° 18.664.399**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 159, Decreto n° 2.734/12, Agrupamiento: administrativo, Subgrupo: 4, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Dirección Primer Nivel de Atención Área Capital-Hospital Zona Sur, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081015000100 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023920

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.086

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 28743/17-código 235 original y cde. 1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 01 de marzo y hasta del 21 de junio de 2.017, prorrogar la afectación al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Consejo Provincial de la Mujer, del doctor **JUAN CARLOS ESCALANTE, D.N.I. N° 11.080.205**, profesional asistente de planta permanente, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Área Capital.

ARTÍCULO 2°.- Con vigencia al 22 de junio de 2.017 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2.018, lo que suceda primero, afectar al citado profesional al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Secretaría de Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por los señores Ministros de Salud Pública y de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello – Calletti

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023921

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.087

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 262141/16-código 369

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor **CRISTIAN MARÍA FERREYRA, D.N.I. n° 29.430.582**, matrícula profesional n° 6.016, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 67, Decreto n° 2.845/13, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Papa Francisco, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023922

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.088

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 192948/16–código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al doctor **RODRIGO EDUARDO TORRES, D.N.I. n° 23.749.148**, matrícula profesional n° 3.696, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 204, Decreto n° 3.602/99, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023923

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.089

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 192948/16–código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al doctor **LUIS RAMÓN MURUA, D.N.I. n° 16.061.151**, matrícula profesional n° 4.277, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 82, Decreto n° 3.602/99, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023924

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.090

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 192948/16-código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor **ANDRÉS ALBERTO JEREZ SALAZAR, D.N.I. N° 27.972.411**, matrícula profesional n° 4.366, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 26, Decreto n° 3.602/99, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023925

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.091

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 114247/17-código 134

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor **JUAN PABLO BONNAL, D.N.I. N° 28.611.612**, matrícula profesional n° 4.920, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 86, Decreto n° 1.034/96, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023926

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.092

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 103157/17–código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor **RAFAEL ROBERTO ABRAHAM BUSTOS, D.N.I. n° 30.636.216**, matrícula profesional n° 4.819, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 12.1, Decreto n° 2.845/13, agrupamiento: profesional, subgrupo 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Papa Francisco, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081004000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023927

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.093

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 1952/15–código 123

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora **MELINA SOLEDAD RAMOS, D.N.I. n° 31.346.385**, matrícula profesional n° 4.479, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 28.7, Decreto n° 1.034/96, agrupamiento: enfermero, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Dr. Luis Adolfo Güemes" de Aguaray, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá, imputarse al Curso de Acción: 081005000800, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023928

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.094

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 103164/17–código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la doctora **AGUSTINA FONSECA, D.N.I. n° 31.351.929**, matrícula profesional n° 6.215, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 72, Decreto n° 3.602/99, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023929

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.095

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 15467/17–código 168

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **GUSTAVO JUAN RAMÓN GIRÓN, D.N.I. n° 34.816.209**, matrícula profesional n° 5.910, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 18, Decreto n° 1.034/96, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "Coronel Juan Sola" de Morillo, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081005001200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023930

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.096

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 15478/17–código 168

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al señor **DIEGO FEDERICO SORAIRE, D.N.I. n° 35.188.416**, matrícula profesional n° 5.908, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 17, Decreto n° 1.034/96, agrupamiento: enfermero, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "Coronel Juan Sola" de Morillo, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- La erogación resultante deberá, imputarse al Curso de Acción: 081005001200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023931

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.097

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 643/17-código 247

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al señor **NORMANDO GABRIEL ARCÁNGEL LEMOS, D.N.I. n° 36.047.523**, matrícula profesional n° 4.904, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 12, Decreto n° 2.121/04, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081007002100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023932

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.098

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 1315/11-cód. 191 y 32431/17-cód. 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al señor **DANIEL EDUARDO SINCHES, D.N.I. n° 24.638.043**, en

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 109, Decreto n° 733/16, agrupamiento: mantenimiento y servicios generales, subgrupo: 3, para desempeñarse como chofer en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081007000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023933

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.099

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 1.659/16–código 98

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **RUBÉN ALFREDO SUAREZ, D.N.I. n° 34.620.775**, matrícula profesional n° 5.165, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 17, Decreto n° 1.034/96, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081006000602, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023934

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.100

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 126260/15–código 75

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora **MARINA GABRIELA ALVARES, D.N.I. n° 35.477.195**, matrícula profesional n° 4.752, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 43, Decreto n° 283/03,

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermera en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081004000400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023935

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.101

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 149963/16-código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la señora **MERCEDES DEL VALLE MONTAÑO, D.N.I. n° 20.919.783**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 194, Decreto n° 2.734/12, agrupamiento: administrativo, subgrupo: 4, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Centro de Salud n° 06 Nodo Manjón -C. Base dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023936

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.102

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 219937/11-código 89 original y cde. 1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al señor **AUGUSTO ANDRÉS IGLESIAS FURLAN, D.N.I. n° 28.987.366**, matrícula profesional n° 998, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 77.1, Decreto n° 1.450/17, agrupamiento: técnico, subgrupo: 3, para desempeñarse como técnico en electroencefalografía, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

ARTÍCULO 2º.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023937

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.103

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 203527/15–código 369

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Designar a la señora **MIRTA YOLANDA CEBALLOS, D.N.I. n° 29.673.321**, matrícula profesional n° 4.796, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 215.1, Decreto n° 1.392/16, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Papa Francisco, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023938

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.104

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 653/15–código 323, 74451/16–cód. 321, 862/16–cód. 323, 57459/16–cód. 321, 36919/13–cód. 321 Corresponde 1 y 971/17–cód. 323

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Designar al señor **ISABELINO GONZÁLEZ, D.N.I. n° 22.834.795**, matrícula profesional n° 1.040, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 34.4, Decreto n° 2.734/12, agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, para desempeñarse como técnico en hemoterapia en el Centro Regional de Hemoterapia, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023939

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.105

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 653/15-código 323, 74451/16-cód. 321, 862/16-cód. 323, 57459/16-cód. 321, 36919/13-cód. 321 Corresponde 1 y 971/17-cód. 323

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora **GABRIELA DEL HUERTO SERAPIO, D.N.I. n° 24.697.815**, matrícula profesional n° 1.046, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 34.5, Decreto n° 2.734/12, agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, para desempeñarse como técnica en hemoterapia en el Centro Regional de Hemoterapia, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023940

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.106

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 653/15-código 323, 74451/16-cód. 321, 862/16-cód. 323, 57459/16-cód. 321, 36919/13-cód. 321 Corresponde 1 y 971/17-cód. 323

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **JORGE ALFREDO ARGOTA, D.N.I. n° 34.066.288**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 67.1, Decreto n° 2.734/12, agrupamiento: mantenimiento, subgrupo: 3, para desempeñarse como personal de mantenimiento y servicios generales en el Centro Regional de Hemoterapia, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023941

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.107

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 653/15–código 323, 74451/16–cód. 321, 862/16–cód. 323, 57459/16–cód. 321, 36919/13–cód. 321 Corresponde 1 y 971/17–cód. 323

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la señora **NADIA MARCELA ZEBALLOS, D.N.I. n° 31.548.469**, matrícula profesional n° 1.051, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 34.6, Decreto n° 2.734/12, agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, para desempeñarse como técnica en hemoterapia en el Centro Regional de Hemoterapia, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023942

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.108

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 653/15–código 323, 74451/16–cód. 321, 862/16–cód. 323, 57459/16–cód. 321, 36919/13–cód. 321 Corresponde 1 y 971/17–cód. 323

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la señora **MARIANA DAUD, D.N.I. n° 32.365.607**, matrícula profesional n° 798, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 49.3, Decreto n° 2.734/12, agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, para desempeñarse como técnica en hemoterapia en el Centro Regional de Hemoterapia, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante deberá imputarse al curso de Acción 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023943

Salta, 7 de noviembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.109
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 653/15-código 323, 74451/16-cód. 321, 862/16-cód. 323, 57459/16-cód. 321, 36919/13-cód. 321 Corresponde 1 y 971/17-cód. 323

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **SERGIO RUBÉN ALVAREZ, D.N.I. n° 25.122.096**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 67.2, Decreto n° 2.734/12, agrupamiento: mantenimiento, subgrupo: 5, para desempeñarse como chofer en el Centro Regional de Hemoterapia, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 16/11/2017
OP N°: SA100023944

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2.017

Obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y SEÑALAMIENTO VERTICAL EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE TUCUMÁN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO, CHACO Y LA RIOJA.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos doscientos noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil (\$ 292.485.000,00) referidos al mes de mayo de 2.017 y un plazo de obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos dos millones novecientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 2.924.850).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067) ciudad autónoma de Buenos Aires, planta baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 01 de diciembre de

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

2.017, a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos cero (\$0,00); consulta mediante Formulario de Consultas habilitado en www.vialidad.gob.ar -> Licitaciones -> Obras -> Licitaciones en Curso -> Licitación Pública Nacional N° 88/2.017 – Rutas Varias, y disponibilidad del pliego a partir del 01 de noviembre de 2.017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en ésta D.N.V., contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2.018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Ing. Héctor Hugo De La Fuente, JEFE 5° DISTRITO SALTA (INT.) – T.U.A.P. Alberto G. Arias, A/CARGO DIV. ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00074944
Fechas de publicación: 01/11/2017, 02/11/2017, 03/11/2017, 06/11/2017, 07/11/2017, 08/11/2017, 09/11/2017, 10/11/2017, 13/11/2017, 14/11/2017, 15/11/2017, 16/11/2017, 17/11/2017, 21/11/2017, 22/11/2017
Importe: \$ 2,250.00
OP N°: 100063000

LICITACIONES PÚBLICAS

**S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 309/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD DE CHAGAS.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100321-181032/2.017-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública

Fecha de Apertura: 04/12/2.017 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones –Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matias Sebastian Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007498
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 400.00

**S.P.C. – MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 311/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE PINTURA E INSUMOS.

Organismo Originante: Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Expediente: 0080316–165011/2.017–0.

Destino: Centro de Atención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N° 1, Hogar Michel Torino y Hogar Tránsito.

Fecha de Apertura: 04/12/2.017 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3–100–0941371867–6 del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES**

Valor al cobro: 0002 – 00007493
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063326

**POLICÍA DE SALTA
JEFATURA DE POLICÍA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17**

Expte. N°: 44–122915/2.017–0

Adquisición: DE (01) MOTOR SEMI–ARMADO ENCHAVETADO PARA EL MÓV. 1200.

Destino: División Guardia de Infantería Orán.

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía – Div. Contrataciones y Compras Oficina N° 57 – Gral. Güemes N° 750 – Salta–Capital.

Fecha de Apertura: 04 de diciembre de 2.017 **Horas:** 11:00.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento dieciséis mil con 0/100 cvos. (\$ 116.000,00).

Consulta y Entrega de Pliegos: A partir del 17 del cte. mes y año en Jefatura de Policía – División Contrataciones y Compras (DAYF) – Oficina N° 57 sito en calle Gral. Güemes N° 750 – Salta Capital, teléfonos 4370601 en el horario de 07:00 a 15:00.

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Crio. Gral. Ing. Angel Mauricio Silvestre, JEFE DE POLICA

Factura de contado: 0001 – 00075170
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063323

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN
LICITACIÓN PÚBLICA
RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 13.348/17

ADQUISICIÓN DE 71 BUTACAS PARA EL SALÓN AUDITORIUM CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

Procedimiento: Licitación Pública

Fecha y Hora de Presentación de Ofertas: 28 de noviembre de 2.017 – Hs. 08:00

Lugar: Mesa de Entradas de Municipalidad de Orán – Belgrano N° 655

Fecha y Hora de Apertura: 28 de noviembre de 2.017 – Hs. 11:00

Lugar de Apertura: Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Resolución Municipal: N° 13.348/17

Precio del Pliego: Pesos mil quinientos (\$1.500)

Lugar de Adquisición: Secretaría de Ingresos – Lamadrid esq. Güemes

Matias Esteban Cala, COORDINADOR DE LA GERENCIA

Factura de contado: 0001 – 00075167
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063320

U.C.E.P.E. – SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/17

Objeto: AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA N° 4.002 – MARIANO CABEZÓN, UBICADO EN LA CIUDAD DE SALTA, DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Licitación Pública N° 16/17

Presupuesto Oficial: \$ 14.429.120,40

Garantía de Oferta Exigida: 1% de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 14 de diciembre de 2.017 a las 09:30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de Ofertas: Hasta el día 14/12/17 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del Pliego: \$ 1.400,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Salta.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00075055
Fechas de publicación: 08/11/2017, 09/11/2017, 10/11/2017, 13/11/2017, 14/11/2017, 15/11/2017,
16/11/2017, 17/11/2017, 21/11/2017, 22/11/2017
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100063159

CONTRATACIONES DIRECTAS

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.ySa. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN
EXPTE. N° 16030/17

Objeto: Adquisición de Materiales para Normalizar el Funcionamiento de los Pozos N° 4 y N° 5 de la localidad de Cachi.

Destino: Localidad de Cachi

Fecha de Contratación: 24/10/2.017

Proveedor: GOMEZ ROCO Y CÍA S.R.L

Monto: \$ 91.655,57

Proveedor: RAMON S. RUSSO

Monto: \$ 40.925,76

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007495
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063347

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.ySa. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN
EXPTE. N° 16035/17

Objeto: Contratación de Servicio de Reemplazo de Electrobomba Sumergible para Normalizar el Funcionamiento de los Pozos N° 4 Y N° 5 de la localidad de Cachi.

Destino: Localidad de Cachi.

Fecha de Contratación: 24/10/2.017

Proveedor: HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS

Monto: \$ 66.800,00

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007495
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063346

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.ySa. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN
EXPTE. N° 16075/17

Objeto: Adquisición de Materiales Necesarios para Aumentar Potencia en el Pozo 400 Viviendas de la localidad de Pichanal.

Destino: Localidad de Pichanal

Fecha de Contratación: 27/10/2.017

Proveedor: GOMEZ ROCO Y CÍA. S.R.L.

Monto: \$ 26.903,28

Proveedor: B P SOCIEDAD ANÓNIMA

Monto: \$ 14.596,00

Proveedor: FELTRIN S.A

Monto: \$ 168,33

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007495
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063345

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.ySa. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN
EXPTE. N° 16099/17

Objeto: Adquisición de una Electrobomba Sumergible Destinada al Pozo N° 6 de la localidad de Las Lajitas

Destino: Localidad de Las Lajitas

Fecha de Contratación: 31/10/2.017

Proveedor: GOMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

Monto: \$ 46.230,73

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Sofía Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007495
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063344

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.ySa. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H
EXPTE. N° 16100/17

Objeto: Adquisición de una Electrobomba Sumergible para Reemplazar la Instalada que Salió de Servicio del Pozo N° 1 de la localidad de Betania.

Destino: Localidad de Betania

Fecha de Contratación: 31/10/2.017

Proveedor: GOMEZ ROCO Y CÍA S.R.L

Monto: \$ 12.098,53

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Sofía Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007495
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063343

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/17 – ADJUDICACIÓN

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.847/17: Compra de materiales para service y puesta de equipos de aires acondicionados – Contratación Directa N° 71/17.

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 16084/17, ha dispuesto: 1) **APROBAR...** 2) **ADJUDICAR** a la firma ACCLIMATARE S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 por la suma total de \$ 16.593,00 (Pesos dieciséis mil quinientos noventa y tres), por el procedimiento establecido en el Art. 12 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 3) **ADJUDICAR** al SR. CRISTIAN MAISENTI la adquisición de los renglones Nros. 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 por la suma total de \$ 24.965,20 (Pesos veinticuatro mil novecientos sesenta y cinco con 20/100), por el procedimiento establecido en el Art. 12 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 4) **AUTORIZAR** la adquisición de los renglones Nros. 7 y 8 con la firma CENTRO GOMA S.R.L. por la suma total de \$ 1.040,00 (Pesos un mil cuarenta), por los motivos expuestos en los considerandos. 5) **DECLARAR** fracasado el procedimiento con relación a los renglones Nros. 9 y 10,

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

autorizando su adquisición mediante caja, por los motivos expuestos en los considerandos.
6) IMPUTAR... 7) REGÍSTRESE... Firmado: **Dra. Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces;
Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007494
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063341

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/17 – ADJUDICACIÓN**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación Directa N° 84/17 – Ley N° 6.838 – Expte. N° 130–17.940/17. Contratación del servicio de mantenimiento para equipos del Servicio de Biología Molecular Forense.

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 16040, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR la contratación a la empresa BIOSYSTEMS S.A., por la suma de USD 17.082,88 (Dólares estadounidenses diecisiete mil ochenta y dos con 88/100), pagaderos en moneda de curso legal, al cambio tipo vendedor según la cotización del Banco de la Nación Argentina a la fecha de efectivo pago, en doce cuotas mensuales, por el procedimiento de contratación establecido en el Art. 13 inc. c) de la Ley N° 6.838. 3) PUBLICAR... 4) IMPUTAR... 5) REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dr. Pablo López Viñals** – Procurador General de la Provincia; **Dra. Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces; **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007494
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063340

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 317/17**

Art. 12°– Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050–269889/2.017–0. – Contratación Directa N° 317/17.

Adquisición de: GUANTES DE LÁTEX, GUANTES DESCARTABLES DE PLÁSTICO Y DESINFECTANTE EN AEROSOL CON DESTINO A DIVISIÓN REGISTRO Y REQUISA DE LA UNIDAD CARCELARIA N° 1 DEPENDIENTE DE ÉSTE ORGANISMO. PERÍODO UN BIMESTRE 2.017.

Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 2.017 – **Horas:** 12:00

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco mil cien con 00/100 centavos (\$ 45.100,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av.

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00075176

Fechas de publicación: 16/11/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100063335

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 316/17**

Art. 12°- Ley N° 6.838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050-269877/2.017-0.-Contratacion Directa N° 316/17.

Adquisición de: REPELENTE EN CREMA CON DESTINO AL INTERNADO ALOJADO EN LAS DISTINTAS UNIDADES CARCELARIAS Y ALCAIDÍAS PENITENCIARIAS DEPENDIENTES DE ÉSTE ORGANISMO.

Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 2.017 **Horas:** 11:30

Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta mil con 00/100 centavos (\$ 50.000,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00075176

Fechas de publicación: 16/11/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100063334

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 313/17**

Art. 12°- Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050-236013/2.017-0.

Contratación Directa N° 313/17. ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA EN 1/2 RES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CAPITAL DEPENDIENTES DEL SPPS. PERÍODO 3° SEMANA DE 01 MES 2.017 (PEDIDO 06/08).

Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 2.017 – **Horas:** 11:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco mil seiscientos con 00/100 (\$ 45.600,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar.

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00075176
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063333

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 312/17**

Art. 12° – Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050-236009/2.017-0.

Contratación Directa N° 312/17. ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA EN 1/2 RES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CAPITAL DEPENDIENTES DEL SPPS. PERÍODO 3° SEMANA DE 01 MES 2.017 (PEDIDO 05/08).

Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 2.017 – **Horas:** 10:30.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco mil seiscientos con 00/100 (\$ 45.600,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00075176
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063332

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 309/17**

Art. 12° – Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050-268230/2.017-0 Contratación Directa N° 309/17.

Adquisición de: MEDICAMENTO: PARACETAMOL + PSEUDOEFEDRINA + ASOC. con destino a Unidades Carcelarias y Alcaldías Penitenciarias del S.P.P.S.

Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 2.017 – **Horas:** 10:00

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro con 40/100 (\$ 49.974,40).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00075176
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063331

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-117912/17 – DPTO. ANTA

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 332 del día 25/10/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río del Valle, en la zona del inmueble identificado con la Matrícula N° 16.016, perteneciente al Departamento Anta. Las coordenadas Gauss Krüger de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1.898/02, Art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, Piso 1° de ésta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 01 de noviembre de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00075178
Fechas de publicación: 16/11/2017, 17/11/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100063348

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA – SRA. AGUILERA MERCEDES EUGENIA

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por éste medio a la Sra. Aguilera Mercedes Eugenia (D.N.I. N° 29.658.905), del dictamen (G. Social) N° 13 del 02/01/2.017 respecto del inmueble identificado como manzana 618 b – Parcela 02 – del grupo habitacional designado como 394 Viv. Fca. Valdivia, cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración:

Dictamen (G. Social) N° 13/17. Ref.: Leg.: R – 4.124 Aguilera Eugenia Mercedes – E – 1.207 Escalante Cristian Federico – 352 Viv Fca. Valdivia – Manz. 618 B – Parcela 02. Asesoría Jurídica, 02 de enero de 2.017. Área Social. Ing. Alicia Galli. Se somete a dictamen, la situación dada en los presentes legajos. Al respecto, cabe realizar el siguiente análisis. La unidad identificada en la referencia, fue adjudicada a la Sra. Mercedes Eugenia Aguilera

mediante **Resolución N° 362 del 13/05/11 y entregada efectivamente a los titulares el día 31 de mayo del mismo año**, según consta en Acta de fs. 30 del Leg. R – 4.124. Por nota de fs. 13 del Leg. E – 1.207 el Sr. Cristian Federico Escalante comunica que la titular cede a su favor los derechos y acciones que se les adjudicare por la mencionada Resolución, adjuntando copia del instrumento de **Cesión fechado el día 24/09/13 a fs. 16**. Es decir, que **la titular cede la vivienda tan sólo 2 años después de la entrega de la misma**, incumpliendo con lo establecido por la Cláusula Cuarta del Acta de Tenencia Precaria suscrita por la titular a fs. 30 que establece: "Por el término de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha, el Tenedor deberá destinar el inmueble única y exclusivamente al USO Y HABITACIÓN del grupo familiar declarado en su inscripción, quedándole Prohibido darle otro destino, CEDERLA, TRANSFERIRLA, darla en préstamo... Se deja expresamente establecido que cualquier acto de disposición física o jurídica de la unidad habitacional realizado por el adjudicatario en violación de la presente Cláusula, no será aprobado por el Instituto Provincial de Vivienda, dando derecho al Organismo a dejar sin efecto la adjudicación y proceder a la recuperación del inmueble. Cabe recordar que el Art. 5- Inc. a) de la Resolución Reglamentaria N° 032/10 de estricta aplicación al caso, establece que **"serán obligaciones generales del beneficiario las siguientes...a) Ocupar la vivienda en forma efectiva, conjuntamente con el grupo familiar denunciado, dentro del plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a su entrega y permanecer en dicha ocupación por un plazo mínimo de Cinco (5) años..."**. Asimismo, el Art. 7 de la mencionada Resolución establece como causal de revocatoria, **"La transferencia en venta o cesión de derechos y acciones de la vivienda, cuando esto incurriere antes de cumplidos los 5 (CINCO) años contados a partir de la fecha de entrega efectiva de la unidad a sus adjudicatarios tenedores"**. En Idéntico sentido, la Resolución Reglamentaria N° 353/01- Artículo 1°- Inc. a), establece como requisito indispensable para la aprobación de transferencias de viviendas construidas por este Organismo el de: **"Haber transcurrido 3 (tres) años desde la entrega efectiva del inmueble por parte del IPDUV al cedente."** Téngase presente que ambas partes (cedente y cesionarios), celebraron el contrato con conocimiento de las citadas normativas; prueba de ello lo constituye la cláusula primera del Instrumento de la Cesión, que expresa "...el CESIONARIO declara en este acto conocer y aceptar el Plan de Vivienda I.P.V., cada uno de sus contratos, cláusulas y condiciones...". De igual manera, ambas partes tuvieron a su disposición la Reglamentación precitada, y los formularios de requisitos que gratuitamente se entregan, los que pudieron y debieron ser consultados por los interesados con carácter previo a realizar cualquier operación sobre la vivienda que ambos conocían como de propiedad de este INSTITUTO. Por todo lo expuesto y en aplicación de las disposiciones contenidas en los Arts. 5°- Inc. a) de la Resolución Reglamentaria N° 032/10; 1°- Inc. a) de la Resolución Reglamentaria N° 353/01; Arts. 95° y 93°- inc. c) de la Ley N° 5.348/78, y la Cláusula Cuarta del Acta de Tenencia Precaria de la vivienda, aconsejo, salvo vuestro mejor criterio, el dictado de Acto Administrativo disponiendo lo siguiente: 1.- Dejar sin efecto la adjudicación otorgada a la Sra. Mercedes Eugenia Aguilera, sobre la unidad habitacional identificada en la referencia. 2. - Declarar INOPONIBLE la Cesión de Derechos y Acciones celebrada entre los Sres. Mercedes Eugenia Aguilera como Cedente y Cristian Federico Escalante como Cesionario, en virtud de las normas jurídicas precitadas. 3.- En caso de considerarse Vacante la unidad en cuestión, la misma se encontrará disponible para éste Organismo, teniendo en cuenta el grupo familiar que habita la vivienda. Sin más que agregar, saludo a Ud. atentamente. Dra. Ana Virginia Barrero. Asesoría Jurídica. Instituto

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Provincial de Vivienda.

Asesoría Jurídica, de noviembre de 2.017. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.– Firmado: Dr. José Hubaide – Jefe de Asesoría Jurídica Notarial – Instituto Provincial de Vivienda.

Dr. José Hubaide, JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL

Valor al cobro: 0002 – 00007488

Fechas de publicación: 15/11/2017, 16/11/2017, 17/11/2017

Importe: \$ 2,358.00

OP N°: 100063307

AVISOS ADMINISTRATIVOS

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Llama a Concurso Público de Antecedentes para Integrar el Observatorio Provincial de Violencia Contra las Mujeres, Creado por Ley N° 7.863.

Las postulaciones se recibirán hasta el día viernes 17 de noviembre de 2.017, inclusive, en el Sector Mesa General de Entradas de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sito en calle Mitre N° 550 planta baja de la ciudad de Salta, en el horario de 08:00 a 20:00 hs. de lunes a viernes.

Requisitos: Los/as postulantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Ser Mayor de Edad.
- b) Poseer acreditada trayectoria y formación en derechos de género e investigación social.

Dr. Pedro Mellado, SECRETARIO LEGISLATIVO

Factura de contado: 0001 – 00075126

Fechas de publicación: 14/11/2017, 15/11/2017, 16/11/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100063269



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

CASANDRA IV – EXPTE. N° 22.805 –

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que Rodrigo Martin Castañeda Nordmann, Silvia Elena Alonso Y Marcela Inés Casini – en el Expte. N° 22.805 – ha manifestado descubrimiento de litio y borato en el Departamento Los Andes, Distrito Centenario, Paraje Ochaqui. La mina se denominará Mina Casandra IV. Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER – POSGAR – 94

P1 X: 3446305 Y: 7288277
P2 X: 3449020 Y: 7288277
P3 X: 3449020 Y: 7287466
P4 X: 3446310,99 Y: 7287466

Área: 219,9435 hectáreas
PDM: X: 3448320 Y: 7287870
Los terrenos son de propiedad fiscal.

Secretaría, 6 de noviembre de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075091
Fechas de publicación: 10/11/2017, 16/11/2017, 24/11/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100063211

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I

David Alcides Romero – Causa JUI N° 76.634/17 – Tartagal

CONDENANDO a DAVID ALCIDES ROMERO, "Kacui" , D.N.I. N° 40.329.351, argentino, nacido en Embarcación (Salta), en fecha 27/07/1.992, hijo de Enrique Rafael (v) y de Rosita Fernández, en concubinato tiene 3 hijos menores de edad, de profesión jornalero, domiciliado en Lote 75 de Tierras Fiscales de la localidad de Embarcación, con instrucción primaria completa, sin enfermedades ni adicciones, sin antecedentes condenatorios, quien registra Ptro. Policial N° 105.355 – Sec. S.P.–, a la pena de 6 (SEIS) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, en Grado de Autor, en los términos de los Arts. 119, 1° y 3° párrafo, 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40, 41 y 45 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Alcaidía N° 2 y una vez firme la presente sea

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

trasladado a la Unidad Carcelaria N° 5 de ésta ciudad.– II°) ORDENANDO III°).– FIJANDO IV°) CÓPIESE Fdo. Dr. Ricardo Hugo Martoccia – Vocal N° 3 – Ante Mi: Dr. Carlos Daniel Saifir – Secretarios".

Cumple la Pena el: 12/12/2.022.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE – Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100007490
Fechas de publicación: 16/11/2017
Sin cargo
OP N°: 100063338

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – TARTAGAL

Carlos Ernesto Saracho – Gonzalo Solís – Causa JUI – 74609/15

RESUELVE: I– HACER LUGAR PARCIALMENTE a los recursos de casación interpuestos a fs. 1178/1180 y 1181/1185 y en su mérito CONFIRMAR, la condena pronunciada en el punto II del fallo de fs. 1141/1142 y los fundamentos que la integran de fs. 1143/1153, respecto a los Sres. Carlos Ernesto Saracho y Gonzalo Solís por el delito de Robo calificado por el uso de arma (Art. 166, inc. 2° del C.P. MODIFICANDO el grado de intervención que se les asignó en el hecho estableciendo que lo es en carácter de Participes Secundarios (Art. 46 del C.P.) IMPONIENDO en consecuencia a ambos acusados la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión de ejecución efectiva___II.REGÍSTRESE..... Fdo. Pablo D. Arancisia – Dr. Guillermo Polliotio – Jueces del Tribunal de Impugnación Sala II y Dra. Monica Mariela Tallo – Secretaria

Dra. Sandra Sanchez, JUEZA (I) – Dr. Cesar Augusto Rodriguez, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100007488
Fechas de publicación: 16/11/2017
Sin cargo
OP N°: 100063336

SUCESORIOS

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **DIAZ, MODESTO – SUCESORIO – EXPTE. N° 1–470593/14**, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez; Dra. Claudia Pamela Molina – Secretaria.

Salta, 09 de septiembre de 2.017

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Dra. Claudia Pamela Molina – SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007489
Fechas de publicación: 16/11/2017, 17/11/2017, 21/11/2017
Sin cargo
OP N°: 100063337

La Dra. Mercedes Alejandra Filrin, Jueza Interina de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Ovejero Paz, María Magdalena, en los autos caratulados: **AVALOS, JORGE RENAN POR SUCESORIO, EXPTE. N° 598743/17**, ordenar la publicación de edictos durante 01 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley N° 26.994) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 08 de noviembre de 2.017.

Dra. Maria Jose Caracciolo Aguilar, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0001 – 00075172
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063327

La Dra. Eugenia F. Ulivarri Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Nominación 1° del Poder Judicial de Salta, Distrito Judicial Orán en los autos caratulados: **BUENAVENTURA JAQUEMIN S/SUCESORIO – EXPTE. N° 5358/16**, cita a los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Eugenia F. de Ulivarri, Jueza; Dra. Natalia Campoy, Secretaria (I).

San Ramón de la Nueva Orán, 18 de septiembre de 2.017.

Dra. Natalia Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075171
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063324

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Nominación 2° del Poder Judicial de Salta – Distrito Judicial Orán en los autos caratulados: **FALCON MARCELINO Y MANSILLA CORNELIA (CAUSANTES) S/SUCESORIO, EXPTE. N° 4.315/16**, cita a los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza; Dr. Federico Garcia, Secretario.

San Ramón de la Nueva Orán, 21 de junio de 2.017

Dr. Federico Garcia, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00075169

Fechas de publicación: 16/11/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100063322

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza de Primera Instancia en la Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE GIRON, APOLINAR Y TARRAGA, JUANA – EXPTE. N° 17882/08**, cita y emplaza a los herederos de los causantes: Giron Apolinar – D.N.I. N° 7.227.882, Tarraga Juana, D.N.I. N° 9.983.865 y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Tartagal, 31 de octubre del año 2.017.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075157

Fechas de publicación: 15/11/2017, 16/11/2017, 17/11/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100063305

La doctora Griselda Beatriz Nieto, Jueza en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Tartagal, en los autos caratulados: **SUCESORIO AB-INTESTATO DE ZURITA, BERSABE PETRONA EXPTE. N° 17.992/08**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y diario El Tribuno.

Tartagal (Salta), septiembre 20 de 2.017.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075155

Fechas de publicación: 15/11/2017, 16/11/2017, 17/11/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100063304

La Dra. Bibiana Acuña, Jueza a cargo del Juzgado

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación del Distrito Judicial Centro de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE ARROYO, SANTOS CAYETANO – EXPTE. N° 183.344/2.007**, cita por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.) y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.– Fdo. Dra. Stella Marias Pucci de Cornejo, Jueza.

Ciudad de Salta, Provincia de Salta, 08 de noviembre de 2.017.

Factura de contado: 0001 – 00075143

Fechas de publicación: 15/11/2017, 16/11/2017, 17/11/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100063288

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dra. María Fernanda Aré Wayar, Secretaría a cargo de la Dra. Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **NOGALES, PETRONA; MORALES, FERMÍN S/SUCESORIO – EXPTE. N° 535094/15**, cita por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de los Sres. Petrona Nogales, D.N.I. N° 1.261.480 y Fermin Morales, D.N.I. N° 3.890.937, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

Salta, 23 de octubre de 2.017.

Dra. Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001479

Fechas de publicación: 16/11/2017

Sin cargo

OP N°: 400010566

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **SAAVEDRA, ADOLFO CIRO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 574.216/16**, cita por edictos que se publicarán durante un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario de circulación comercial masiva citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere jugar por ley.

Dra. Maria Felisa Farah, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00007643

Fechas de publicación: 16/11/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400010565

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos caratulados: **CAYO ROMULO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 570.280/16**, cita por edictos que se publicarán durante por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria. Salta, 10 de agosto de 2.017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007641
Fechas de publicación: 16/11/2017, 17/11/2017, 21/11/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010563

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: **ECHAZÚ, BERNABÉ S/SUCESORIO – EXPTE. N° 2-535085/15**, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de octubre de 2.017.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001478
Fechas de publicación: 16/11/2017, 17/11/2017, 21/11/2017
Sin cargo
OP N°: 400010562

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría del Dr. José Antonio Morillo en los autos caratulados: **MIRANDA LEOCARIA S/SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 576.358/16**, cita por edictos, que se publicarán por un día en el Boletín Oficial por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 724 del C.C. y C.– Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza – Dr José Antonio Morillo, Secretario.– Salta, 09 de noviembre 2.017.–

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007637
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010558

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación del Distrito Judicial Centro. Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE ARAMAYO, JOSE GABRIEL – SANDRINI, OLGA ISABEL – EXPTE. N° 558.363/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.

Salta, 16 de mayo de 2.017.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007624
Fechas de publicación: 14/11/2017, 15/11/2017, 16/11/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010541

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza, de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Distrito Judicial – de ésta ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: **ALBORNOZ GREGORIO VS. OLMEDO MOTOR S.A. – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA – EXPTE. N° 543.009/16**. Cítese por edictos al demandado Olmedo Motors, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres), días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de ésta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil, para que lo represente en el juicio (Art. 343 2da. parte C.P.C.C).

Salta, 18 de octubre de 2.017.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075166
Fechas de publicación: 16/11/2017, 17/11/2017, 21/11/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100063319

La Dra. Cristina Del Valle Barberá, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Federico Garcia, en los autos caratulados: **LAIME, CASILDA C/ VIDAL, ANGEL CUSTODIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA – EXPTE. N° 2445/13**, cítese a la Sra. Lucrecia Elena Vidal a comparecer a Juicio por edictos que se publicarán tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

San Ramón de la Nueva Orán, 8 de septiembre de 2.017.

Dr. Federico Garcia, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00075154
Fechas de publicación: 15/11/2017, 16/11/2017, 17/11/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100063303

La Dra. Maria Virginia Toranzos, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia y Garantías de Cafayate, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. Francisco Cruz y/o sus herederos en autos caratulados: **TORRES MARIA VALERIA C/CRUZ FRANCISCO S/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° EXC-758/15**, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y uno de los diarios de mayor circulación comercial en la provincia, para que comparezcan a juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en los autos de referencia bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.
Cafayate, 02 de noviembre de 2.017.

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007642
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010564

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: **CALA, MARTA ALICIA C/GARCÍA DE MESPLES, SARA MARTA BERTA; MESPLES, PABLO MIGUEL; MESPLES, DANIEL HORACIO; MESPLES, MARÍA DEL MILAGRO – ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN, EXPEDIENTE N° 2-489.846/14**, ordena se cite, a la señora Sara Marta Berta García, mediante edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de ésta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (Art. 343, 2da. Parte del C.P.C.C.).
Salta, 26 de octubre de 2.017.-

Victoria Amieva, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00007639
Fechas de publicación: 16/11/2017, 17/11/2017, 21/11/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010560

EDICTOS JUDICIALES

Cítese al Sr. Pablo Ramón Bazán, L.E. N° 7.020.984, a presentarse en los autos caratulados:

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

BAZÁN, PABLO RAMÓN S/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO – EXPTE. N° 42662/16, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Poder Judicial de la Provincia de Salta, Distrito Judicial Sur, circunscripción Metán, a cargo de la Dra. Frida Lia Bosernitzan. Publíquese el presente edicto por tres días sucesivos en un periódico local o en el Boletín Oficial, citando al Sr. Pablo Ramón Bazán L.E. N° 7.020.984 a los fines de que haga valer sus derechos. Fdo. Dra. Frida Bosernitzan – Jueza; Dr. Eduardo Alvarez – Secretario.
San José de Metán, 21 de septiembre de 2.017.

Dra. Frida Lia Bosernitzan, JUEZA – Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00075177

Fechas de publicación: 16/11/2017, 17/11/2017, 21/11/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100063342

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación, a cargo de la Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **BASOK, LAURA VERÓNICA – CORDIDO BASOK, GONZALO DAVID VS. IBARRA PEDROSO, ALEJANDRO; ALEM, CARLOS EDUARDO; NALLAR, RUBÉN EDUARDO; NALLAR ROSCIANO, CARLOS EDUARDO S/SIMULACIÓN – EXPTE. N° 519.448/15**, cita por edictos que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de ésta ciudad, al Señor Rubén Eduardo Nallar, D.N.I. N° 14.709.845, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los representen en el juicio.

Salta, 24 de octubre de 2.017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075138

Fechas de publicación: 14/11/2017, 15/11/2017, 16/11/2017, 17/11/2017, 21/11/2017

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100063282

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Maria del Pilar Coronel, en los autos caratulados: **FORTUNATO LEON BARJA C/PEREZ, ANALIA MATILDE S/DIVORCIO – EXPTE. N° 495959/14**, cítese a la Sra. Analia Matilde Perez, D.N.I. N° 30.150.002 por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en éste juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.

Salta, 26 de octubre de 2.017.

Dra. Maria del Pilar Coronel, SECRETARIA ADJUNTA

Factura de contado: 0004 – 00007640

Fechas de publicación: 16/11/2017, 17/11/2017

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Importe: \$ 300.00
OP N°: 400010561

La Dra. Mercedes Ines Marcuzzi, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Mercedes Chihan, en los autos caratulados: **FLORES, ANA SILVANA VS. VELÁZQUEZ, ALFREDO ANDRES – CABANA, MATIAS ALEJANDRO – IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD – EXPTE. N° 2-495.285/14**, cita al Sr. Alfredo Andres Velázquez, D.N.I. N° 28.824.825, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en éste juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial.

Salta, 03 de noviembre de 2.017.

Dra. Mercedes Ines Marcuzzi, JUEZA ; Dra. Maria Mercedes Chihan, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007632
Fechas de publicación: 15/11/2017, 16/11/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400010551



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

HEMODINAMIA SALTA S.A.

Convóquese a los Sres. socios de Hemodinamia Salta S.A., a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 05 de diciembre de 2.017 a hs. 12:00 en la sede de sociedad, sita en Avda. Belgrano N° 891 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Balance general, Estados de Resultados, Memoria e Informe del síndico año 2.016.
- 2) Elección de Directorio y fijación de honorarios del mismo.
- 3) Elección de dos socios para suscribir el Acta.

Nota: En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día a hs. 13:00 a efectos de tratar el mismo orden del día. (Estatutos Societarios). Se hace saber que la documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios para su estudio y evaluación.

Dr. Ruben Maldonado, PRESIDENTE – Carlos Correa Zalazar, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00075115
Fechas de publicación: 13/11/2017, 14/11/2017, 15/11/2017, 16/11/2017, 17/11/2017
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100063256

AVISOS COMERCIALES

INVERSORA JURAMENTO S.A. – SUSCRIPCIÓN

Inversora Juramento S.A. (el “Inversora Juramento” o la “Sociedad”), es una sociedad anónima con domicilio legal en Ruta Nacional N° 16 Km. 596, Joaquín V. González, provincia de Salta. Sus estatutos fueron aprobados por el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta y la inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta fue efectuada con fecha 14 de noviembre de 1.990. Su plazo de duración es de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad comunica a los señores accionistas y cesionarios que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2.017 y en las reuniones de Directorio de fecha 30 de junio de 2.017 y 27 de octubre de 2.017, se ha dispuesto iniciar el período de suscripción preferente y acrecer respecto de la emisión de acciones que integrarán el aumento de capital por suscripción pública de acuerdo con las aprobaciones antes mencionadas y con las siguientes condiciones:

Período de Suscripción Preferente y de Acrecer: Comenzará a las 9:30 hs. el 17 de noviembre de 2.017 y finalizará a las 15:00 hs. del 6 de diciembre de 2.017.

Domicilio para Ejercer el Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer: Los señores accionistas y/o cesionarios que deseen ejercer sus derechos de suscripción preferente y acrecer podrán presentar los formularios de suscripción preferente y de acrecer ante Macro Securities S.A., en su carácter de agente de suscripción (cuyas oficinas se encuentran en

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Juana Manso N° 555, Piso 8° A de la ciudad autónoma de Buenos Aires) en el horario de 9:30 a 15:00 horas, o, ante Caja de Valores S.A. (“CVSA”) (cuyas oficinas se encuentran en 25 de Mayo N° 362 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires), por intermedio de sus depositantes, en el horario de 9:30 a 15:00 horas hasta, pero incluyendo, el anteúltimo día hábil del período de suscripción preferente y de acrecer. **CVSA no recibirá instrucciones durante el último día del período de suscripción preferente.**

Monto Nominal que se Ofrece a la Suscripción: Hasta 72.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal pesos 1 (V/N \$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales Clase B de Inversora Juramento en circulación al momento de la emisión.

Precio de Suscripción: Será determinado por el directorio de la sociedad en uso de las facultades delegadas por la Asamblea de la sociedad, o por un funcionario en quien el directorio haya subdelegado dicha facultad, entre un mínimo de un 40% menos y un máximo de un 40% adicional, en ambos casos sobre el promedio de precios operados, ponderados por el volumen negociado, de las cotizaciones de la acción de la sociedad, que se registre en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) durante los 30 días hábiles de negociación inmediatamente anteriores a la fecha en que el precio de suscripción sea determinado. El directorio de la sociedad, en uso de sus facultades delegadas por la Asamblea de la sociedad, estableció un rango de precios de suscripción indicativo entre \$ 7 y \$ 16, el cual se encuentra dentro del rango establecido oportunamente por la Asamblea de Inversora Juramento.

Precio Indicativo a Efectos Informativos: \$ 13,5 por cada nueva acción.

Forma y Plazo para la Integración: Los inversores cuyas manifestaciones de interés o formularios de suscripción preferente y de acrecer hayan sido adjudicados deberán realizar el pago del precio de suscripción definitivo al contado no más tarde del tercer día hábil contado desde la fecha de fijación del precio de suscripción definitivo según las instrucciones de integración contenidas en el aviso de resultados por la cantidad total de nuevas acciones que les hubieren sido adjudicadas a través del colocador o del agente intermediario habilitado a través del cual hubieren cursado las correspondientes manifestaciones de interés, o a través del agente de suscripción o CVSA, en los casos de los titulares del derecho de preferencia y de acrecer que hubieren ejercido sus derechos de suscripción preferente y/o acrecer.

Cantidad de Acciones Necesarias para Suscribir Nuevas Acciones: En virtud del derecho de suscripción preferente, los accionistas actuales de la sociedad o los cesionarios de dichos derechos (es decir, quienes adquieran los Derechos de Suscripción Preferente y de Acrecer, los cuales serán negociados en el BYMA de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable) estarán facultados a suscribir una (1) nueva acción por cada 6.59617561 acciones. Los accionistas podrán ceder sus derechos de suscripción preferente y de acrecer, los cuales podrán ser negociadas en el BYMA en forma separada de las acciones Clase B actualmente en circulación –de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable– desde el segundo día hábil anterior al inicio del período de suscripción preferente hasta el segundo día hábil anterior a la finalización del período de suscripción preferente.

Términos y Condiciones Adicionales: La Oferta ha sido aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante RESFC – 2.017 18984–APN–DIR#CNV de fecha 19 de octubre de 2.017. Los restantes términos y condiciones de las nuevas acciones y de la oferta se detallan en el

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

prospecto de fecha 10 de noviembre de 2.017, el cual se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la sociedad y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar). Asimismo, con fecha 10 de noviembre de 2.017, ha sido publicado en el BYMA, a través del Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la versión resumida del Prospecto.– El Directorio.

Dra. Emilia Fornari, ABOGADA

Factura de contado: 0001 – 00075151
Fechas de publicación: 14/11/2017, 15/11/2017, 16/11/2017
Importe: \$ 5,604.00
OP N°: 100063298



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

BIOQIN AC – BIOQUÍMICOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE SALTA – ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de Bioqin AC, Bioquímicos del Interior de la Provincia de Salta, Asociación Civil, Personería Jurídica N° 260/00, cita a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** el día 09 de diciembre del 2.017 a hs. 10:00 en el salón Verónica Vera, San Lorenzo N° 286 de la ciudad de San José de Metán, a los efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Aprobación del informe del Órgano de Fiscalización.
- 2) Aprobación de Memoria y Balance período 2.016–2.017.
- 3) Fijar pautas de funcionamiento con obras sociales.
- 4) Elección de autoridades de la Institución periodo 2.017–2.019.
- 5) Reconocimiento a los socios que cumplieron 25 años de profesión.
- 6) Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la hora fijada de la Asamblea Ordinaria y de no reunir el quórum necesario, la misma se celebrará con los socios presentes.

Bioq. Mario José Muñoz, PRESIDENTE – Bioq. Silvia Lía Aguirre, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075168

Fechas de publicación: 16/11/2017

Importe: \$ 110.00

OP N°: 100063321

ASAMBLEAS CIVILES

FORO DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Asociación Civil Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, Pers. Jurídica 86/06 – Res. Ministerial N° 221/08 tiene el agrado de dirigirse a ud. a los efectos de informar la publicación de la **Asamblea General Ordinaria** para renovación de la Comisión Directiva a llevarse a cabo el día 7 de diciembre de 2.017 a horas 20:00 en el domicilio legal de la asociación, Mzna.: 8, Casa: 10, Etapa: 1° Barrio Limache.

Orden del día:

- 1) Lectura del Acta anterior
- 2) Presentación del Balance 2.016
- 3) Memoria del año 2.016
- 4) Acta de Comisión Directiva con fecha de Asamblea Gral. Ordinaria.
- 5) Padrón de socios/as actualizado.
- 6) Inventario actualizado.
- 7) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 8) Lista electoral
- 9) Publicación Nuevo Diario.
- 10) Publicación en Boletín Oficial.

Irene Cari, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00075192
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100063367

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LOS SALTEÑITOS

Se convoca a los señores socios de la entidad a la **Asamblea General Ordinaria** a llevarse a cabo el día 05 de diciembre del 2.017 a 9:00 hs. en su sede social sita en calle El Pavo Real N° 1.756 a los fines de tratar los siguientes puntos,

Orden del Día:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios presentes para la firma del Acta.
- 3.- Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4.- Lectura del Inventario General de los bienes de entidad.
- 5.- Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2.016.
- 6.- Designación de cargos vacantes.

Nota: Se recuerda a los señores socios que la misma se tendrá por válida con una hora posterior a la fijada sea cual fuere el número de socios presentes.

Rueda Marcela Belén, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00075190
Fechas de publicación: 16/11/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100063363

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES LA SILLETA ARDUINO CERCENÁ

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales La Silleta, Arduino Cercená, convoca a los señores asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará el día 9 de diciembre de 2.017, a horas 16, en la sede de la Institución sita en calle San Martín N° 133, de la localidad de La Silleta, a los efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General de los años 2.015 y 2.016, Estado de Resultado e Informe del organismo de fiscalización a los ejercicios;
2. Aprobación de Comisión Directiva; y
3. Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Dora Mirta Delgado, PRESENTA

Factura de contado: 0001 – 00075187

Fechas de publicación: 16/11/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100063358

CLUB DE PESCA Y CAZA LAS TIENDITAS

La Comisión Directiva del Club de Pesca y Caza Las Tienditas, convoca a la Asamblea General Ordinaria, a los señores/as socios/as, que se llevará a cabo el día 08 de diciembre de 2.017 a hs. 19:00, en calle Zavala N° 598 sede social de la Institución, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1°.- Lectura y aprobación Acta, anterior Asamblea.
- 2°.- Informe Órgano de Fiscalización.
- 3°.- Memoria, Balance e Inventario años 2.010 al 2.017.
- 4°.- Actualización monto inscripción y cuota social.
- 5°.- Bajas de socio morosos.
- 6°.- Creación cargo de Intendencia Predio El Tunal
- 7°.- Renovación total de Comisión Directiva.
- 8°.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Jose Machaca Saravia, PRESIDENTE – Sergio Sivila, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00075163

Fechas de publicación: 16/11/2017

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100063316

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO

Atento lo resuelto por Comisión Directiva en reunión del día 08/11/2.017, y en cumplimiento de lo normado por Art. 73 y ss. del Estatuto Social se convoca a **Asamblea General Ordinaria** para el día 20-12-2.017 a hs.10.00, en la sede de calle Vicente López N° 670 de la ciudad de Salta a fin de considerar y resolver los siguientes asuntos,

Orden del Día:

- 1) Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado.
- 2) Presupuestos de Gastos y Cálculo de recursos para el próximo Ejercicio.
- 3) Designación de miembros de la Comisión Directiva.

Salta, 09 de noviembre de 2.017.

Marcelo Gustavo Montesana, PRESIDENTE – Ruben Melleretzky, PROSECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00075160

Fechas de publicación: 15/11/2017, 16/11/2017

Importe: \$ 160.00

OP N°: 100063308

AVISOS GENERALES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

De conformidad a lo establecido por el Artículo 51 de la Ley Notarial N° 6.486, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta hace saber, a los efectos de las reclamaciones a que hubiera lugar, que la **escribana Susana Marta Cuellar Giménez**, ha cesado en la Titularidad del Registro Notarial N° 144 por haber obtenido la jubilación como escribano.

Esc. Juan Carlos F. Margalef Garcia, VICEPRESIDENTE – Esc. Maria Inés Tapia Tamer, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007484
Fechas de publicación: 15/11/2017, 16/11/2017, 17/11/2017
Sin cargo
OP N°: 100063297

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.145 DE FECHA 15/11/2.017

SECCIÓN JUDICIAL

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV Andrés Fernando Contreras – Expte. N° 110995/15

• Pág. N°s 42 y 43

O.P. N° 400010548

Donde Dice:

Falla: I) CONDENANDO...a la pena de DIEZ ANOS DE PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES...

Debe Decir:

Falla: I) CONDENANDO...a la pena de DIEZ **AÑOS** DE PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007493
Fechas de publicación: 16/11/2017
Sin cargo
OP N°: 100063369

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 1265981.00
Recaudación del día: 15/11/2017	\$ 3860.00
Total recaudado a la fecha	\$ 1269841.00

Fechas de publicación: 16/11/2017
Sin cargo
OP N°: 100063372

CIUDAD JUDICIAL	
Saldo anual acumulado	\$ 251671.00
Recaudación del día: 15/11/2017	\$ 1880.00
Total recaudado a la fecha	\$ 253551.00

Fechas de publicación: 16/11/2017
Sin cargo
OP N°: 400010572

Edición N° 20.146 – Salta, Jueves 16 de Noviembre de 2.017

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.